Ayuntamiento de La Coruña
Concello de A Coruña

DEPUTACIÓN DA CORUÑA
Deputación Servizos Concellos Europa Cultura Turismo
BOP

Boletín Nº 60. Martes, 15 de marzo de 2005

- IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL - IV.2 MUNICIPAL - A CORUÑA - URBANISMO - PLANEAMIENTO

ANUNCIO *Pág. 3501 Reg. 2782-0.*

Anterior Siguiente

Normativa urbanística

ANUNCIO (EDD-10/04)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2005, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero.- Desestimar el escrito de alegaciones formulado por Chelverton Properties S.A. al "Refundido del Estudio de detalle desarrollo del plan especial del Puerto de A Coruña área 2, Dársena de La Marina - Muelle de Trasatlánticos", promovido por la Autoridad Portuaria de La Coruña y la Sociedad de Fomento y Desarrollo Turístico S.A.

Segundo.- Aprobar definitivamente el "Estudio de detalle documento refundido desarrollo del plan especial del Puerto de A Coruña área 2, Dársena de La Marina - Muelle de Trasatlánticos", promovido por la Autoridad Portuaria de La Coruña y la Sociedad de Fomento y Desarrollo Turístico S.A., según la documentación aportada el 18 de enero de 2005 suscrita por el Arquitecto Don César Portela.

Tercero.- Ordenar el cumplimiento de los trámites administrativos necesarios para procurar la entrada en vigor del estudio de detalle. "

Contra el presente acuerdo podrá interponerse Recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses desde su publicación o notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Los gastos de esta publicación correrán a cargo de la Autoridad Portuaria.

A Coruña, 16 de febrero de 2005

El concejal delegado de Urbanismo,

Fdo.: Francisco Javier Losada de Azpiazu

Reg. 2782-0